

# EL DIARIO DE MURCIA

DIRECCION: CALLE DE SAN NICOLÁS, 22

PERIÓDICO PARA TODOS.

PRECIO: CUATRO REALES AL MES

## INSTITUTO DE VACUNACION, Plaza de Santo Domingo, 17.

Se vacuna todos los días, de 3 á 4 de la tarde, con linfa de vaca. Se expenden tubos y cristales con linfa siempre reciente y se remiten á todas partes por correo.

Los días de vacunacion directa de la ternera se anuncian oportunamente. 10—1

## DOÑA MATILDE SOLÁ DE GERMAN CONFECCIONA

### TRAJES Y SOMBREROS.

Admite encargos para Madrid y Barcelona.

Calle de Sandoval, 6, entresuelo.

Se necesitan buenas oficiales. 8—7

## LO DEL DIA.

### TEATRO DE ROMEA.

Funcion para esta noche, á beneficio del joven tenor murciano

**D. Abelardo Barrera,**  
la popular zarzuela en tres actos  
EL MOLINERO DE SUBIZA.

Le deseamos la ovacion que se merece.

En «La Paz» de anteayer nos hemos encontrado una carta que suscriben las iniciales L. E., las cuales responden al nombre de un paisano tan ilustrado y afectísimo nuestro como D. Luis Escribano, que se halla actualmente en San Sebastian.

Dicha carta es contestacion al artículo que escribimos en nuestro número del día 9 del corriente, sobre el Entierro de la Sardina; y como en lo esencial estamos conformes con el Sr. Escribano, para que conozcan nuestros lectores su carta, trasladamos algunos párrafos de ella, dándole á su autor las gracias por las galantes frases que nos dirige.

Dice el Sr. D. L. E.:

«Vuelvo á rogarle dé hospitalidad en sus columnas á la presente, con objeto de contestar al apreciable director de EL DIARIO por las frases galantes con que siempre me distingue, á la vez que por los conceptos que emite en su seccion «Lo del dia» del sábado 9 del corriente mes.

«Me dice tan ilustrado paisano, ocupándose del famoso Entierro de la Sardina, «que es de los indiferentes á esa fiesta; por lo que no se cree en el caso de impulsarla, hoy por hoy, por considerarla estéril, siendo anual, y porque en ningun caso dejada bueno detrás de sí.» Y tras algunas consideraciones juiciosas y oportunas, como todas las tuyas, concede al fin alguna expansion en esos días de carnaval, pero con la condicion de «que se haga algo que salga del molde viejo, que sea útil en todos sentidos, que deje detrás de sí luz sin el humo de los hachones, y más

perenne y verdadera que la momentánea de las bengalas»; y por esto es precisamente por lo que deseo alentar á esos jóvenes alegres, para que, aunando sus esfuerzos, resuciten aquella mascarada con su conocido nombre, ó con otro si les pareciese viejo.»

\*\*\*

Ponemos por separado este parrafito agri-dulce, que se refiere exclusivamente á nuestro director, y que si hemos leído con agradecimiento por unas cosas, no ha sido de nuestro gusto por otras: ¡los años! «¡Como se conoce que el alegre director de EL DIARIO tiene ya endurecido su corazón, y que los años, que no pasan sin dejar hondas huellas, van evaporando en su mente la parte volátil de la juventud, aunque dejándole lo más más sólido, el juicio reposado, la mirada escudriñadora, y el caudal inagotable de la experiencial! Pero á pesar de tan excelentes condiciones que acusan en él al hombre reflexivo, todavía leamos sus admiradores con gusto sus estrofas y cantares, á las rubias y peinadas cabelleras de esas graciosas costureras que, adornadas con nardos y jazmines, forman esos círculos laberínticos de los talleres, que tanto le encantan, y que su espíritu siempre poético y elegante, le hace soñar con un tiempo que, segun veo, ya pasó: y cuidado que con esto no quiero decirle viejo, sino únicamente hombre casi joven, pero de edad madura, que causado de los goces de la vida, mira con recelo aquellas locuras de que un tiempo fué principal instigador.»

\*\*\*

Las razones con que defiende nuestro amigo el Entierro, están condensadas en estas frases:

«El objeto de esa mascarada, era dar solaz á la poblacion con un espectáculo culto donde el artista pone su inspiracion; el comerciante sus géneros; el industrial su utilizable trabajo; el rico sus dineros; el pueblo en general su alegría; y el pueblo, esa parte sana de la sociedad que purifica con su honrado sudor los miasmas deletéreos de la ociosidad, su distraccion y enseñanza: pues representándose en ella notables hechos históricos, cuadros mitológicos ó pensamientos oportunos y chistosos, lejos de perder ganaba el pueblo civilizado, á pesar de lo que dijera el sueltista madrileño.»

\*\*\*

Pero añade más y dice con sobrada razon:

«Lo que no considero culto, es permitir que presencie el pueblo esos mamarrachos indecentemente vestidos, cuando con sus ademanes y compostura ofenden la moral: lo que no es culto, es permitir y sostener esos establecimientos donde imperan todos los vicios, y donde ricos y

pobres se juegan lo que pertenece á sus honradas familias; lo que no es culto, es matar las horas quitando la honra de personas dignas de respeto, manchándola con la baba inmundada de la calumnia, como la acrisolada gestion de un hombre honrado, la de una señora virtuosa: tampoco es culto alentar á una juventud irreflexiva por los ambiciosos senderos de la política, en vez de animarlos á que se hagan hombres de cuerpo y de inteligencia. Creo que un pueblo como ese, donde el labrador y el industrial consagran su vida entera al trabajo; donde el vago, propiamente dicho, no tiene cabida, puesto que todos viven del fruto de su trabajo material é intelectual y por cuya razon los géneros de lujo y de adorno que son caros, no hacen asiento en esos comercios, haciéndoles arrastrar una vida lánguida; y todos los pretextos, en ciertos días señalados, para proporcionar esparcimientos á sus imaginations, sin que por ello pierda esa poblacion su honroso título de civilizada, porque unos cuantos jóvenes distinguidos y alegres gasten lo supérfluo, para que dejen en más cantidad los concurrentes su óbolo en beneficio de todas esas clases sociales, y con más razon, cuando ninguna autoridad se lo puede conceder á ese sueltista madrileño, que tal vez debiera venir á aprender de nuestros paisanos la manera de formarse los hombres con que se hacen los pueblos civilizados.

\*\*\*

Donde coincidimos en opiniones en estas líneas que contienen el espíritu de nuestro artículo:

«¿Por qué razon no ha de haber exposiciones agrícolas ó industriales, y certámenes literarios en Mayo; ferias, y hasta toros, en Setiembre; procesiones en Semana Santa; reuniones literarias en el frío invierno; y diversiones cultas en carnaval, para recoger por su medio cantidades mas ó menos grandes con las que pueda darse premios á los niños estudiosos, á los héroes de la virtud, ó socoros á los desvalidos? Todo puede armonizarse dirigiendo esas fiestas hácia un objeto útil, como desea mi distinguido paisano; pero nunca suprimir lo que, de un modo indirecto, produce beneficios á esa poblacion que todos idolatramos.»

—Estamos conformes.

## FLORIDABLANCA.

El hallazgo del libro de que ya he dado cuenta á mis lectores, (1) sugirióme la idea de buscar en el archivo de este colegio los documentos que, para su admision en el mismo, debió dejar nuestro paisano

(1) Véase la correspondencia anterior inserta en EL DIARIO del día 7 de este mes.

el joven bachiller en ambos derechos y profesor en la Universidad de Alcalá don Antonio Salinas y Moñino; y esto con el fin de examinarlos, y ver si entre ellos encontraba alguno que se refiriera á su ilustre tío el Conde de Floridablanca. Hícelo así, en la persuasión de que mis esperanzas no se verían en gran parte defraudadas, y, por fortuna, así ha sucedido.

De entre los varios justificantes que presentó Salinas para acreditar su legitimidad y limpieza de sangre, juntamente con la cualidad de nobleza de que venía disfrutando desde antiguo su familia, he entresacado y copio á continuación los documentos públicos en que se consignan dos nombramientos: uno de Alférez Mayor de la Nobleza de Murcia, y otro de Alcalde de dicha ciudad, otorgados ambos en 1774 por el Estado Noble á favor aquel del Conde de Floridablanca y en beneficio éste de D. Carlos Salinas, su cuñado.

Dicen así los documentos, que trascibo en toda su integridad:

«D. Gonzalo Chamorro, y D. Diego Antonio Callexas Escemos. Maiores del Ayuntamiento de esta M. N. y M. L. ciudad de Murcia: Certificamos, que en cavildo de elecciones celebrado á veinte y tres del próximo Junio, hizo entre otros el acuerdo del tenor siguiente:

«ACUERDO.—Tratóse de nombrar Alférez maior en el estado Noble de Cavalleros Hijosdalgo, para el año que dá principio mañana veinte y quatro del corriente día de San Juan Bautista, y cumplirá en otro tal del que bendrá mil setezientos setenta y cinco: Y el Señor D. Antonio Rocamora y Ferrer, regidor perpétuo de este Ayuntamiento, le suplico tenga presente para este distinguido y honorífico empleo á el Ilmo. Sr. D. Josef Moñino, Cavallero de la Real y distinguida orden Española del Señor D. Carlos terzero, Conde de Floridablanca, del Consejo y Cámara de S. M. en el Real de Castilla, y Ministro Plenipotenciario de S. M. Cathólica de la Corte de Roma, en atenzion á que este Cavallero, sus Padres y Abuelos han justificado en esta Ciudad su Calidad y Nobleza, y conforme á ella, espera se le confiera este acto, en prueba de lo que aprezia su persona y familia, por ser uno de los más Ilustres que dá á sus naturales y en el que siempre se esmera elejir sugetos de su maior satisfaccion para desempeñarlo. Habiéndolo oydo y conferido, todos los Cavalleros Capitulares que han concurrido á este Cavildo, de una conformidad nombraron por tal Alférez mayor en el estado Noble á dicho Ilustrísimo Señor D. Josef Moñino, mediante su notoria Hidalguia; Y teniendo presente este Ayuntamiento lo resuelto en el de veinte y tres de Junio de mil seisientos setenta y seis para que estos nombramientos no queden perfectos hasta que los electos acrediten su Nobleza, constándole á esta ciudad la que disfruta dicho ilustrísimo señor, como resulta de repetidos instrumentos de ser una de las familias distinguidas en ella, y en el Reyno de Valencia de donde es oriunda, y tiene su solar conozido; Y que así su ilustrísima como otros sus aszendientes han obtenido diferentes actos distintivos, y positivos de Nobleza, de los que confiere esta ciudad á sus vezinos Cavalleros Hijosdalgo notorios, como se berifica de los Libros Capitulares; Desde luego aprobó este nombramiento: Y acordó se remita á dicho ilustrísimo señor testimonio de él, para los efectos que conducen á su derecho; Y el Señor D. Antonio Rocamora dió á su nombre á este Ayuntamiento las correspondientes grazias por el particular y distinguido favor que ha dispensado á su ilustrísima en este nombramiento.»

Corresponde el preinserto acuerdo con su original que queda en el Libro Capitular corriente, y este por ahora en la Secretaría Mayor del Ayuntamiento de nuestro cargo á que nos referimos; Y para que conste donde conbenga, á pedimento de D. Carlos Salinas y Moreno, Cuñado de dicho ilustrísimo señor. Damos el presente sellado con el de las Armas de esta ciudad de Murcia,

que firmamos en ella á doce de Agosto de mil setezientos setenta y quatro.—Gonzalo Chamorro.—Diego Antonio Callexas.»

Hay un sello con las armas de Murcia.

«D. Gonzalo Chamorro, y D. Diego Antonio Callexas Escemos. mayores del Ayuntamiento de esta M. N. y M. L. ciudad de Murcia: zertificamos que en cavildo zelebrado (ordinario y de Elecciones) en veinte y uno del próximo Mayo; se trató de nombrar Alcaldes de la Huerta en el estado Noble de Cavalleros Hijosdalgo, para el año que prinzipia en el día de mañana Pascua de Spiritusanto en virtud de los Rs. Privilegios, buenos usos y costumbre inmemorial de este Ayuntamiento: Y se vió Memorial de D.<sup>a</sup> Carlos Salinas y Moreno, vezino de esta ciudad, manifestando la posesion de Hidalgo en que se halla como consta de los Papeles de su Nobleza que tiene presentados á este Ayuntamiento, y están copiados en sus Libros de Cartas Rs.; y concluye suplicando que en esta atenzion y en la de resultar de ellos se le nombre en los empleos honoríficos, se sirva tenerlo presente para conferirle este acto, con lo demás que contiene de lo que se enteró esta ciudad: Y habiéndolo oydo, de una conformidad nombró por tal Alcalde de la Huerta en dicho estado Noble al expresado D. Carlos Salinas y Moreno; Y mediante á lo determinado en Cavildo de veinte y tres de Junio de mil seisientos setenta y seis para que estas Elecciones no queden perfectas hasta que los sugetos en quienes recahen justifiquen su hidalguia la de sus Padres y Abuelos, considerando este Ayuntamiento que el referido D. Carlos Salinas está en el goce de Hijodalgo sin cosa en contrario como lo acredita con los Documentos que presentó de su calidad y Nobleza; desde luego aprobó este nombramiento—Y acordó se le dé testimonio de él á este Interesado siempre que lo solicite, y le sea conbeniente—Como mas largamente parece de el Libro Capitular á que nos referimos; Y para que conste donde conbenga en fuerza de lo acordado por la Ciudad, damos el presente sellado con el de sus Armas que firmamos en Murcia á doce de Agosto de mil setezientos setenta y quatro—Emdo. Hidalgo—Ve.—Gonzalo Chamorro—Diego Antonio Callexas.»

Hay un sello idéntico al del documento anterior.

—  
Este D. Carlos Salinas—padre del referido Colegial—era, como toda su familia oriundo y natural de Hellin, donde residió por algun tiempo, pasando despues á vecindarse á Murcia y emparentando allí, como es sabido, con la ilustre familia de los Moñinos, en virtud de casamiento efectuado en 1753 con D.<sup>a</sup> Manuela, hermana de nuestro Conde. Ahora bien: dadas estas íntimas relaciones de familia y la circunstancia de venir á ser una misma la residencia de ambos cuñados ¿no pudiera esto haber sido parte no pequeña para asegurar, como lo ha hecho recientemente en un folleto, el Sr. Guerrero, conterraneo de Salinas, que fué Hellin y no Murcia la ciudad natal de su Excelencia?

Manuel Multedo.

Bolonia 12 de Febrero de 1884.

#### AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

Compareció el día 19 ante este tribunal un joven de 16 años, por hurto de un portamonedas, que contenia 8 pesetas.

Hecho: en la mañana del 27 de Diciembre último y en el paseo del Malecon de esta ciudad, se encontraban varios jóvenes, entre ellos Francisco Ayuso, y teniendo que marcharse y cómo garantía de que volvería dejó á otro joven Antonio Ambil, un portamonedas que contenia 8 pesetas, lo cual visto por el procesado se lo sacó del bolsillo echando á correr con él.

Se examinaron las pruebas que consistieron en testifical, confesion judicial y pericial, dando por resultado ser el autor del delito el procesado, y tener de unos 15 á 17 años de edad.

El Ministerio Público que en su escrito de calificacion, pedia 3 meses de arresto para el procesado, la varió en el sentido de que se le impusiera solo 170 pesetas de multa por la circunstancia de ser mayor de 15 años y menor de 18. Pronunciando el Sr. Acero con este motivo breves palabras en defensa de su calificacion.

La defensa encomendada al letrado D. Julian de la Cierva, dijo que en vista del resultado del juicio, de que no tenia instruccion ninguna del procesado y de la variacion de conclusiones del Ministerio Público se conformaba con éstas, por creer la pena justa y equitativa.

G. de la P.

#### NOTICIAS LOCALES.

Se ha acordado que para el 24 de Marzo, se celebre segunda licitacion, para la enagenacion de las leñas de monte bajo que puedan producir los montes en el término municipal de Abarán, bajo el mismo tipo y condiciones que han regido para la primera, segun figura en el «Boletín oficial» de 31 de Enero último.

Ayer mañana fué conducido á la Correccion un tartanero, por desobediencia á los agentes de orden público en la estacion del ferro-carril.

A petición de gran número de aficionados de la sociedad «Romea», se repetirá el último día de Carnaval la bonita comedia en dos actos titulada *Levantar muertos*, y un divertido sainete.

Por la Direccion general de Beneficencia y Sanidad, se ha concedido autorizacion á D. Justo Fernandez para trasladar los restos mortales de D.<sup>a</sup> Joaquina Guirao Baeza, que falleció el 25 de Noviembre de 1880 en Madrid, al panteon que la familia posee en esta capital.

Se ha mandado á los procuradores de las acequias Churra Nueva y Vieja, y Alfatego, que procedan inmediatamente á la recomposicion de los puentes que sobre sus respectivos cauces estan en mal estado.

Treinta y tres concejales asistieron á la última sesion, entre ellos el ex-alcalde Sr. Riquelme.

Hoy, mañana y pasado, se celebrará en la Delegacion de Hacienda Junta Administrativa, con el objeto de resolver sobre los que teniendo ganados se han negado á su registro, para los efectos del impuesto de consumos.

El comisionado de contribuciones de San Javier, ha remitido á esta alcaldia papeletas de apremio de segundo grado por las cuotas de territorial y sal del tercer trimestre del 82 al 83, contra vecinos de esta ciudad que tienen propiedad en aquel término.

Dice el Sr. Pelegrin, contestando con sorna á la noticia de que iba á ser nombrado para un alto puesto en Lorca, que,

efectivamente, va á ser nombrado gobernador del castillo, y campanero, que tambien es otro alto puesto, el redactor de la noticia.

La señora de D. Anselmo Sandoval y Braco, ha dado á luz con toda felicidad una hermosa niña.

Tambien los Sres. Marqueses de Torre Octavio tienen la dicha de ser abuelos, con igual felicidad. Dicho título se los ha trado una robusta niña.

Felicitemos á ambas familias.

Segun dice «El Noticiero», en varias localidades de esta provincia, van apareciendo nuevos conservadores, de esos que no se les conoce hasta el dia del triunfo, y que creen que todo se lo merecen por que sí.

Segun «La Paz», parece que es ya un hecho la refundicion de los periódicos federales de esta localidad, en uno que se titulará «La Campaña del Pueblo.»

Habiendo sido denunciado como ruinoso el tejado del nicho de Animas de San Bartolomé, se ha mandado se proceda á su reparacion.

El «Boletin» de este obispado, publicado ayer, contiene:

Próruga de licencias á los confesores y confirmacion de facultades para bendecir ornamentos á los que las tienen.

Encarecimiento á los señores Curas de que procuren la comunión pascual de sus feligreses impedidos y dispongan la primera de los niños con la debida preparacion.

Decreto de la congregacion de ritos sobre la conduccion de cadáveres en carros fúnebres en los entierros. Su redaccion permite dudar si el clero puede asistir con cruz y ornamentos á los entierros en que vayan carros fúnebres.

Artículo doctrinal sobre la santificacion de las fiestas.

La sociedad literaria la «Juventud», celebró el domingo último sesion ordinaria, en el local de costumbre. En ella tomaron parte los Sres. D. Luis Orts, don Inocencio Rodriguez y D. Pedro M.<sup>a</sup> Lopez. El primero continuó sus conferencias sobre «Educacion», el segundo hizo una introduccion á las que se propone dar sobre «El Amor», y el tercero desenvolvió el tema «¡Que breve es la vida, el sol que hoy nos sonríe mañana nos llora!»

El Sr. Orts expuso las doctrinas del inspirado pedagogo suizo Pestalozzi, dirigidas á defender la educacion privada; probó la necesidad de los establecimientos públicos de educacion y enseñanza, haciendo ver que el niño no puede recibir en el hogar doméstico, una educacion tan completa como en la escuela, terminando su discurso por dar á conocer el método de Fröbel, que viene á fundir en una sola, estas dos maneras de educacion.

El Sr. Rodriguez en su citada introduccion, supo interesar de tal modo á sus compañeros, que todos se prometen oír con gusto su difícil trabajo, del que sacarán no poca instruccion.

El Sr. Lopez hizo una sucinta reseña histórica de la humanidad, probando la

aficion que este ramo del saber humano le inspira, y terminó exortando á sus compañeros al estudio y precision en los trabajos.

Ha sido nombrado alcalde pedáneo de Corvera D. Pedro Baño Marco, cesando D. Tomás Paredes.

En la «Correspondencia de España», se ha publicado el siguiente documento de interés local:

«Hé aquí la noble y patriótica comunicacion que dirigen los hombres mas importantes y que representan al partido moderado de Murcia, con otros acuerdos que hemos recibido por el correo de hoy:

«Junta directiva del partido moderado histórico de la provincia de Murcia.—Excelentísimo señor.—Para conocimiento de V. E., tenemos la honra de acompañarle copia autorizada del acuerdo tomado por los moderados históricos de esta capital, el dia 12 del presente mes. y que se pone hoy en conocimiento del representante del gobierno en esta provincia. Este hecho, que constituye un acto de verdadero patriotismo, carece del mérito de originalidad, pues siendo copia fiel del iniciado por V. E. y llevado á cabo por la mayoría de la junta central directiva, solo prueba la subordinacion con que seguimos el derrotero que nuestros jefes tienen por conveniente señalar; basado siempre en lo que las circunstancias exigen y sagrados intereses reclaman. Celebramos que ésta ocasion nos proporcione la de ofrecer á V. E. nuestros respetos y nuestra consideracion más distinguida. Dios guarde á V. E. muchos años. Murcia 15 de Febrero de 1884.—El vicepresidente, Julio Meseguer.—El secretario, Carlos Garcia Clementin.—Excelentísimo Sr. D. José Gutierrez de la Vega.»

El «Boletin oficial» de ayer, contiene: Distribucion de caballos sementales del Estado.

Subasta en Cartagena el 4 de Marzo, para efectos del Arsenal.

Aviso de la Delegacion de Hacienda, sobre que los inspectores de la contribucion industrial, van á proceder á hacer el padron para el año venidero.

Acuerdos del ayuntamiento de Murcia, en el mes de Enero.

Subasta en el juzgado de Mula, de una casa cortijo, para pago de costas.

Citacion por el juzgado de Cartagena á Juan Gimenez Gomez.

Edicto del de Vera para identificacion de un cadáver, arrojado por el mar.

D. José María Illan ha sido nombrado interventor vista de aduana, en Santa Pola.

Subasta.—Alcaldía Constitucional de Murcia.—Acordado por el Ayuntamiento se anuncie nuevamente el aprovechamiento de los Salados del Malecon; he dispuesto señalar el dia 23 del actual, á las 11 de su mañana, en las Salas Consistoriales, para oír proposiciones con sugesion á las condiciones que constan en el expediente de su razon, que se halla de manifiesto en la Secretaria de la expresada corporacion, para que puedan enterarse los que quieran interesarse en la misma.

Murcia 20 Febrero 1884.—Pascual Abellan.

El lunes quedó firmada la Real orden nombrando sub-gobernador de Cartagena á D. Gerónimo Flores.

El sábado en la noche hizo su debut, en el teatro de Aguilas, la compañía dramática que dirige D. Juan Campos.

Leemos en «El Noticiero»:

«Segun nos dicen de Madrid, nuestro antiguo y querido amigo D. Pascual Maria Massa tiene asegurada su eleccion por el distrito de Dolores (provincia de Alicante) que representará en la próxima legislatura.

Reciba nuestro pláceme.»

TELÉGRAMA.—Ayer tarde recibimos el siguiente, de Madrid. «Casada sentencia en causa que se sigue por motivo barracas Beniel de fondos de la inundacion. Defensor ante Tribunal Supremo, Diaz Cassou.—B.

VENTA.—De un carro casi nuevo de mula y media. Para tratar y verlo casa de José Lujan, Puente del Palmar. 5—1

La tienda que en las Cuatro Esquinas tenían los Sres. Sainz y Garcia se ha trasladado á la Plateria, 63, antiguo local de la Guirada. 6—2



LA SEÑORA

**D.<sup>a</sup> Joaquina Martinez Meseguer**

FALLECIÓ AYER A LAS DOS DE LA TARDE.

Su desconsolado esposo D. José Hardil y Padilla, hijos, nietos, hijos políticos, hermanos D. Salvador y D. Francisco Martinez Meseguer, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes

Suplican á sus amigos la encomienden á Dios.

Su funeral y entierro se verificarán en el dia de hoy en la iglesia de Corvera, en cuyo cementerio será depositada.

R. I. P.

No se reparten esquelas.

## BOLETIN RELIGIOSO.

*Santo de hoy.*—San Félix y San Maximiano obs. y cf.

*Vela y Alumbrado.*—Está hoy en las iglesias de Santa Clara y Santa Catalina.

En la primera por D. Antonio Gimenez Gonzalez, misas de media en media hora.

Y en la segunda por D. Luis Stengro, misas de media en media hora.

*Aceite de Hígado de Bacalao.*—Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de la garganta, el pecho y los pulmones. Usado con perseverancia en union del Pectoral de Anacahuita ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de consuncion y tisis.

El aceite preparado por Lanman y Kemp es el único absolutamente puro.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos. Plaza Nueva Murcia.

## 13. PLATERIA, 13,

SUCURSAL

ÚNICA EN MURCIA  
de las máquinas para coser  
DE LA COMPAÑIA FABRIL

# SINGER

Única casa en Murcia,

Único centro en Murcia,

Único depósito en Murcia.

13, PLATERIA, 13.

Todas las máquinas que se venden en otras casas con los nombres de Singer perfeccionado, sistema Singer, y aun Singer, son defectuosas imitaciones de las nuestras llamadas de la Compañia Fabril SINGER

apesar de que exteriormente son aparentemente iguales. La garantía mas completa para el público de la superioridad de nuestras máquinas, es que todos los falsificadores las escojan como tipo.

Fijarse bien en esta marca de fábrica puesta en el brazo de toda máquina

# SINGER



Esta Casa, establecida en todas las poblaciones importantes del mundo, atiende al que haya adquirido una de sus máquinas en cualquier punto, bien al contrario de los imitadores desconocidos y revendedores, que desaparecen frecuentemente; dejando á sus clientes sin poder usar las máquinas por falta de agujas y piezas sueltas, de las que La Compañia Fabril SINGER tiene grandes surtidos en todas sus Sucursales.

ENSEÑANZA Y ATENCIONES gratis á domicilio.

Condiciones y garantías sin competencia.

## 13, Plateria, 13.

**PÉRDIDA.** Desde el Hospital, por las calles de la Frereria, San Nicolás, Aistor, Val y calle de Rubio á San Agustín, se extraviaron el domingo unas gafas montadas en oro. La persona que las encuentra y quiera presentarlas al portero del Hospital, le dará una gratificación.

COLOR PRIMITIVO de los CABELLOS y de la BARBA

Reconstituido sin ninguna preparación, con el uso del

# AGUA SALLÉS

Instantánea y Progresiva.

Garantizada por mas de TREINTA AÑOS de éxito siempre creciente

CASA FUNDADA EN 1850

Emilio SALLÉS Hijo, Suc<sup>o</sup>, Perfumista-Químico

PARIS—73, rue de Turbigo, 73—PARIS

Se vende en todas las Perfumerías y Peluquerías.

Depósito en Murcia, Farmacia de D. M. Martínez, Plateria, 58. 13—18

## LA MARGARITA EN LOECHES.

Este purgante fué declarado el mejor en la gran Exposición, Especial, Internacional, Balneológica de Francfort (Alemania) en 1881 y sin rival en el mundo, pues un litro de agua contiene: Cloruro magnésico, 0'538 miligramos; Sulfato sódico, 79'320 gramos; idem potásico, 8'519; idem magnésico, 22'922; idem cálcico, 0'014; Oxígeno, 8 centigramos; Nitrógeno, 17.

Cura con facilidad y prontitud las escrófulas, herpes, reumatismo, enfermedades de las vías urinarias, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo, mesenterio é ictericia y regulariza los desarreglos de la sangre. Venta en todas las farmacias y droguerías. Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan prospectos, anécdotas comparativos y cuantos datos se pidan. Fijarse bien en todo esto. 4—3

## VAPORES-CORREOS

DE LA  
COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

(Antes A. Lopez y C.<sup>o</sup>)

servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacífico

SALIDAS DE

Barcelona. los días 5 y 25

Málaga. . . . . » » 7

Cádiz. . . . . » » 10 » 27

Santander. . . . . » » 20 » 30

Coruña. . . . . » » 21

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las Palmas (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

*Litoral de Cuba.*—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevititas.

*Litoral de Puerto Rico.*—San Juan de Puerto Rico, Mayagüez y Ponce.

*América central.*—La Guaira, Puerta Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Chamberico, Santa Cruz.

*Norte del Pacífico.*—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

*Sur del Pacífico.*—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buena Ventura, Cuayaquil, Payta, Callao, Africa, Iquique, Caldera Coquimbo y Valparaíso.

*Seguros.*—La Compañia, por medio de sus agentes, facilitará á los cargadores el seguro de sus mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles dirigirse en Murcia á don Eleuterio Peñafiel.

## NO MAS CALVOS

PRODIGIO INDIO.

PRESERVATIVO CONTRA LA CALVICIE.

Con este maravilloso preparado, se evita la caída del cabello, lo fortalece, hace crecer y evita las enfermedades que produce la destrucción de la raíz.

De venta en las principales farmacias, droguerías, perfumistas y peluquerías.

Los pedidos á su inventor, Lorenzo Vicente y Moreno, Príncipe Alfonso, núm. 1, Murcia

Precio del frasco, 2 pesetas.

## CONSULTA MÉDICO-QUIRÚRGICA,

ESPECIAL DE ENFERMEDADES DE LA VISTA,

DEL

Lcdo. D. Manuel Fernandez.

Calle de Pascual, núm. 16.

Horas de consulta: de 8 á 10 de la mañana —Gratis á los pobres.

## TESORO UNIVERSAL DE LA BOCA.

ELIXIR DENTÍFRICO

preparado por Enrique Gonzalez Burgo

Remedio pronto y seguro para calmar los fuertes dolores de muelas. Limpia, conserva y fortalece la dentadura, haciendo que desaparezca el mal olor de la boca.

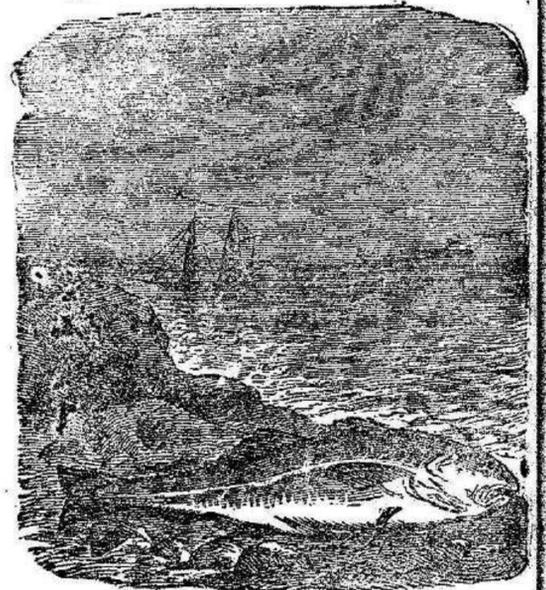
Se vende en las principales farmacias y droguerías. En Murcia, farmacia del señor Pino y Vivo, Príncipe Alfonso, 1.

Precio 4 reales frasco.

Depósito general y venta al por mayor en casa de su autor, Cartagena, Alumbra

## ACEITE PURO

## Hígado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP.

Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES

Usado con perseverancia en union del

PECTORAL DE ANACAHUITA,

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

CONSUNCION Y TISIS.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer hermanos Plaza Nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor, res. Vicente Ferrer Compañia, Barcelona.

Imp. de EL DIARIO, San Nicolás, 22,